 San Juan de Pasto, 21 de febrero del 2025

**No.047**

**Secretaría de Hacienda informa a contribuyentes que ya pueden acceder a la liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado **

La Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Hacienda, informa a los contribuyentes que ya se encuentra disponible, desde el pasado 17 de febrero, la liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado. Para la vigencia 2025 habrá un descuento de pronto pago del 12% hasta el 31 de julio del presente año.

"En este momento se habilitó la facturación del Impuesto Predial Unificado para que los contribuyentes puedan pagar este tributo. Invitamos a las personas que están en mora en este pago a que se acerquen a nuestras oficinas para establecer una forma de pago que les permita cumplir esta obligación. Con esta renta se destinan recursos a diferentes proyectos sociales que lidera la Alcaldía", comentó el subsecretario de Ingresos, Javier Rosero.

Los contribuyentes podrán acceder a su factura, descargarla y/o pagarla en la página oficial de la Alcaldía de Pasto: **www.pasto.gov.co/Trámites y Servicios/PlataformaHaciendaenlínea.** De igual manera, el trámite se puede realizar en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda en la calle 18 # 19-54, centro de Pasto.

**#CulturaTributaria:NuestroCompromisoConPasto**

